

No hay motivos para preocuparse por tener que abandonar al programa PADRE

Hace unos pocos días se informó que la Agencia Tributaria española ha discontinuado el programa PADRE. ¿Pero esto que cambios conlleva?

Hace unos pocos días se informó que la Agencia Tributaria española ha discontinuado el programa PADRE. Además de aportar ya entonces las claves de este importante movimiento en la política informática de la Hacienda española, hay una segunda reflexión importante a plantearse tras la lógica inquietud que levantó esta noticia entre muchos contribuyentes.

Si es usted uno de esos lectores a los que la lectura de la noticia anterior les trajo más incertidumbres que certezas, debería usted leer nuestro análisis de hoy sobre las implicaciones reales de este cambio, así como sobre qué es lo que verdaderamente nos lleva a ver más sombras que luces ante un avance en la tecnología que la Agencia pone en nuestras manos (o más bien teclas).

La dimensión del cambio del programa PADRE por la declaración online

Empecemos por el principio y dejemos claro el alcance del movimiento. Ciertamente, lo que tenemos ante nuestras pantallas es que la Agencia Tributaria va a dejar de desarrollar y distribuir un programa PADRE en formato cliente pesado; es decir, un programa que usted se descarga, instala y ejecuta en su propio ordenador, en el cual realiza su declaración completamente en local, y sólo cuando ya la ha finalizado, el programa se comunica con los servidores de Hacienda y les transmite sus cuentas fiscales.

Ahora la Agencia Tributaria ya discontinúa este programa PADRE, y a cambio va a poner a su disposición una web en sus servidores a la que usted se conectará, y paso a paso irá haciendo ya online su declaración, en vez de hacerla toda offline y transmitirla en línea sólo cuando ya esté completada. No debe usted preocuparse por diferencias funcionales, puesto que tanto la web como el extinto programa PADRE van a cumplir de la misma manera con un mismo cometido funcional: que usted pueda realizar su declaración de la renta.

Las ventajas de ya no contar con el programa PADRE como tal

Por lo tanto, tenemos que el servicio que usted va a recibir como contribuyente para poder rendir cuentas de sus obligaciones fiscales va a ser el mismo. Pero además la nueva declaración online va a traer una serie de interesantes ventajas que van a permitir ganar eficiencia y ahorrar esfuerzos y recursos públicos. La principal ventaja tras este movimiento es que ya no va haber lo que se conoce en el sector como un cliente pesado, sino tan sólo un cliente ligero que no requiere ninguna instalación en el PC del contribuyente, sino tan sólo un navegador con conexión a internet donde ya se ejecutará el interfaz de usuario de la nueva forma de hacer la declaración.

El prescindir de dicho cliente pesado implica que ya no hay que dar soporte a los contribuyentes sobre problemas o errores de instalación y/o ejecución, cosa que ya de por sí ya resulta especialmente

gravosa en términos de recursos dedicados a soporte al usuario. Pero además tampoco hay que acometer ni mantener distintos desarrollos y su compatibilidad con diferentes sistemas operativos y/o distintas configuraciones hardware/software.

La evolución del programa PADRE incrementa la eficiencia y eficacia de su gasto tecnológico. Puede ser que las ventajas anteriores no le parezcan especialmente relevantes, pero les puedo asegurar que eliminan una de las principales partidas de gasto de una aplicación informática con soporte a usuario. A cambio, la Agencia Tributaria sólo deberá mantener un único desarrollo que pasa a ejecutarse en su servidor, y sólo preocuparse por su compatibilidad con dos o tres navegadores diferentes.

Los riesgos de la nueva forma online de hacer la declaración

Seguramente estén ustedes pensando que también hay desventajas en la nueva arquitectura de aplicación de la declaración online. Razón no les falta. Ahora pasan ustedes a depender de tener una conexión a internet en cada paso que avancen en la realización de su declaración. No obstante, lo cierto es que esto no debería suponer mayor problema, puesto que la declaración es algo que los contribuyentes suelen hacer en su domicilio, donde tienen toda su documentación disponible, y donde todos tenemos internet fija. Y si no, siempre tienen la posibilidad de activar el router wifi de su móvil y hacerla en itinerancia, con la única salvedad de que necesitarán cobertura de red móvil.

Otra posible fuente de problemas que pueden ustedes sacar a la palestra, en referencia a la nueva forma de hacer la declaración, es la que se refiere a la disponibilidad de los servidores de Hacienda para que usted pueda hacer paso a paso su declaración conectándose a ellos. Es cierto que ahora va a necesitar una conexión mucho más estable, y que además ahora esos servidores han de estar dimensionados para ser capaces de ejecutar toda la capacidad computacional de todos los programas PADRE que hasta ahora se ejecutaban en los PCs de los usuarios. Ahora toda esa carga computacional distribuida pasa a ejecutarse concurrentemente a la vez sobre los servidores de la Agencia Tributaria.

También es cierto que antes había ciertos requerimientos de carga computacional y disponibilidad para que, al final del proceso de realizar la declaración, todos los PCs de los contribuyentes volcasen en el servidor de Hacienda el resultado final de la ejecución del programa PADRE. Pero ahora esos requerimientos tanto de disponibilidad como de incremento de potencia son mucho más relevantes. De hecho, los problemas que ha dado la nueva forma de hacer la declaración online no han venido precisamente por este lado, habiendo habido en ciertos momentos una saturación de los servidores destinados a este servicio fiscal.

Es una pequeña desventaja ante las grandes ventajas antes enumeradas, y sin duda el dimensionamiento de una infraestructura es algo en lo que el riesgo principal está precisamente en el momento de salida inicial a dar servicio en producción, puesto que posteriormente ya se disponen de patrones de uso y navegación que servirán para redimensionar correctamente los servidores para subsiguientes campañas de declaración de Hacienda.

Los factores que desencadenan la inquietud

Tras este breve análisis, parece que las ventajas son varias e importantes, y que superan por mucho a las posibles desventajas. Lo que debemos preguntarnos entonces es por los motivos por los que el anuncio por parte de la Agencia Tributaria ha levantado tanto revuelo entre ciertos contribuyentes. El primero es que, seguramente, estos contribuyentes alarmados no han leído antes un análisis pormenorizado como el que les traemos hoy, lo cual debería ser achacado a una campaña de comunicación por parte de Hacienda que sería mejorable.

Pero lo realmente relevante que hay tras esta lógica inquietud de los contribuyentes es un tema mucho más profundo, y que tiene importantes implicaciones socioeconómicas sobre el progreso de nuestra sociedad y nuestras economías. Una vez más, tras esa reticencia a la nueva forma de declarar online, está la clásica resistencia al cambio; el temor lógico que infunde una cita ineludible con Hacienda, combinada con el desconocimiento de todas las implicaciones del nuevo cambio tecnológico.

En el mundo de la tecnología, a veces el cambio no viene como una opción a elegir

Obviamente, todo cambio implica un riesgo, especialmente en lo que a la tecnología y la informática se refiere, pero no es menos cierto que en este mundo, si no cambias no progresas. Efectivamente, también en su día el mismo programa PADRE que ahora ha sido discontinuado supuso un cambio disruptor, que en un primer momento generaría su inquietud e incertidumbre. No duden de que hay que abrazar los cambios tecnológicos cuando vienen, eso sí, tomando las debidas precauciones ante posibles contingencias. Estas precauciones pueden ser por ejemplo no agotar el plazo y no dejar la declaración para los últimos días, a sabiendas de que un nuevo cambio tecnológico puede traernos algún que otro inconveniente, para cuya solución podemos necesitar disponer de algo de margen temporal.

Pero se debe vencer esa resistencia humana que la evolución ha puesto en nuestra genética, por la cual se prefiere algo conocido y que funciona, frente a algo nuevo que puede no funcionar, por muchas otras ventajas que la novedad en sí pueda traer de la mano. Hay que sopesar que la evolución tecnológica es un sí o sí, y que retrasar la adopción de un nuevo cambio supone tan sólo retrasar un momento que además nos dejará en clara desventaja competitiva. No les voy a decir que tengamos que ser todos beta-testers y ser los primeros en abordar nuevas tecnologías: esto tendría un gran riesgo para sus empresas. Pero sí que es cierto que, cuando una tecnología ya es estable y está consolidada, hay que tener en cuenta que, una vez que está claro que la piscina es el destino final, más vale tirarse a ella uno mismo y de cabeza, en vez de que le empujen a uno y caiga de espaldas en mala posición.

La noticia [¿Reticente a dejar el programa PADRE? Las claves de por qué no deberías preocuparte por ello](#) fue publicada originalmente en [El Blog Salmón](#) por [DerBlauMond](#) .

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Finanzas](#) [Sociedad](#) [E-Commerce](#) [Software](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>